

Expediente 2300058

**RESOLUCIÓN MOTIVADA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
DE BASES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO DE LA SOCIEDAD
MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P.S.A. PARA LA
CONTRATACIÓN SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DE LOS
PROYECTOS BÁSICO Y DE EJECUCIÓN (CON ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD), Y LAS DIRECCIONES
FACULTATIVAS (DIRECCIÓN DE OBRA Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA), INCLUIDA
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LAS OBRAS DE REAHABILITACIÓN INTEGRAL DEL
MUSEO Y NECRÓPOLIS PALEOCRISTIANA DE TARRAGONA. EN EL MARCO DEL PLAN DE
RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -NEXT
GENERATION EU.**

El Consejo de Administración de SEGIPSA, acordó, en su sesión de 22 de febrero 2023, aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el procedimiento de licitación de las obras.

En el expediente obra, además, la memoria justificativa de la contratación, de fecha 15 de febrero de 2023.

A la vista de lo anterior, Dña Inés Bardón Rafael, Presidenta del Consejo de Administración de SEGIPSA, actuando en virtud de delegación conferida por dicho Órgano de Contratación, en su sesión de 22 de febrero de 2023, en el procedimiento de licitación de referencia.

RESUELVE:

PRIMERO: Conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, aprobar la iniciación del expediente para la celebración de una licitación para **“BASES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P.S.A. PARA LA CONTRATACIÓN SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS BÁSICO Y DE EJECUCIÓN (CON ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD), Y LAS DIRECCIONES FACULTATIVAS (DIRECCIÓN DE OBRA Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA), INCLUIDA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LAS OBRAS DE REAHABILITACIÓN INTEGRAL DEL MUSEO Y NECRÓPOLIS PALEOCRISTIANA DE TARRAGONA”**, según acuerdo adoptado por el órgano de Contratación en base a la documentación que consta en dicho expediente, incluida la Memoria justificativa de la contratación, en la que se contiene la motivación de la necesidad de la misma, en los términos previstos en el artículo 28 de la LCSP.

SEGUNDO: A la vista del Certificado de existencia de tesorería para financiar las obligaciones derivadas de los servicios que obra en el expediente, **autorizar, en la representación que ostenta, el gasto** que para esta sociedad mercantil estatal representa la contratación referenciada.



Expediente 2300058

TERCERO: Completado el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 LCSP, **aprobar el expediente de contratación** (Nº 2300058), disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

CUARTO: En virtud de cuanto antecede, ordenar la publicación de la licitación en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Diario de la Unión Europea (DOUE), junto con los correspondientes pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, incluida la composición de la Mesa de Contratación.

Dña Inés Bardón Rafael

Presidenta del Consejo de Administración

Grupo de Verificación : GEN-b927-e4ec-ed99-0463-da9b-9762-0e4c-84eb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
de.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...



CSV : GEN-b927-e4ec-ed99-0463-da9b-9762-0e4c-84eb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : INES MARIA BARDON RAFAEL | FECHA : 23/02/2023 12:19 | NOTAS : F